

**INFORME DE LA COMISARIA REVISOR DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LEJAPEZ S.A.,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

Riobamba, 25 de febrero de 2020

Señores

Junta General de Accionistas

LEJAPEZ S.A.

Presente

En mi calidad de Comisaria Revisor Principal debidamente nombrada, y en concordancia con lo establecido en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, y el Estatuto Social de la Compañía, presento mi informe de la compañía denominada LEJAPEZ S.A., correspondiente al ejercicio económico 2019.

1.- Según los registros del año 2019, la Compañía no tuvo actividad económica durante el año 2019, motivado por circunstancias administrativas y operativas. En tal virtud, la compañía no reporta movimiento de ingresos y egresos, siendo su resultado cero del presente ejercicio económico. El Balance de Situación contiene la cuenta de capital con el valor de constitución.

2.- Los títulos de acciones y el libro de acciones y accionistas se encuentran debidamente elaborados y actualizados, observando lo dispuesto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías. Estas labores son de responsabilidad y cumplimiento obligatorio del gerente general

3.- La compañía procedió a cambiar el objeto social y a reformar el artículo pertinente, finalizando eficazmente el trámite ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por lo expuesto, solicito a los señores accionistas se apruebe el presente informe y los estados financieros del período 2019.

Agradezco la confianza brindada a mi persona en esta delicada función.

Atentamente.



Ing. Isabel Salazar Mera
COMISARIA REVISOR
LEJAPEZ S.A.